



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁDIZ

Plaza Asdrúbal nº 16, 11008 Cádiz. CIF: Q-1170001-J
Teléfono: 956257275 Fax: 956252214

<http://ingenierosdecadiz.es> E-mail: secretaria@ingenierosdecadiz.es



CIRCULAR NUM 6/2023

INCIDENCIAS ENDESA DISTRIBUCIÓN

Estimado/a compañero/a:

Tras las diversas reuniones mantenidas con E-distribución y, como resultado de la reunión celebrada el pasado día 20 de enero a través de nuestro Consejo Andaluz, os informamos que hemos obtenido un canal de acceso directo con interlocutores provinciales de la compañía con el fin de que se puedan agilizar las diversas incidencias que se planteen y os informamos de la siguiente documentación que podéis descargar en el artículo correspondiente de nuestra página web:

- Check-list documentación necesaria para comenzar la tramitación de una solicitud para su puesta en servicio.
- Guía de revisión para la supervisión de las instalaciones según la tipología de cada instalación.

La Capacidad de envío del SAT 15 Mbytes.

Hay que recordar que, según indica el RD 1183/2020 art 14, el cliente tiene 30 días para aceptar la propuesta previa (baremo sigue siendo mínimo 6 meses). La no aceptación por parte del solicitante en los plazos señalados supondrá la desestimación de la solicitud de los permisos de acceso y conexión y la consiguiente anulación de la solicitud.

Artículo 14. Aceptación de la propuesta.

Una vez recibida la propuesta de punto de conexión y de las condiciones técnicas y económicas, conforme a lo señalado en el artículo 12, el solicitante deberá comunicar al gestor de la red si acepta o no la misma, en el plazo máximo de treinta días.

Si el solicitante no hubiera trasladado su respuesta al gestor de la red en los plazos señalados en el apartado anterior, se considerará como una no aceptación del punto propuesto o de la solución propuesta

Asimismo, sin la aceptación de la propuesta previa, no se puede iniciar ningún trámite del expediente: Conformidad proyecto, revisión de las instalaciones, etc...

Como aclaración os indicamos que los interlocutores únicamente solventarán incidencias de tiempo que no se hayan podido resolver a través de la plataforma, siempre y cuando sea relacionado con temas de nuevos suministros y conexiones.

Si tenéis alguna incidencia y **siempre que hayáis seguido lo indicado en el Check-list y la guía según el caso**, nos la podéis enviar a secretaria@ingenierosdecadiz.es, con toda la documentación y explicando claramente dicha incidencia, nosotros utilizaremos los canales habilitados para intentar resolverla lo antes posible. Es imprescindible indicar el nº de expediente del que se trata.

Cádiz a 11 de abril de 2023
POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL SECRETARIO